

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

2683 ACUERDO de 25 de mayo de 2017, de la Mesa, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcriptoros.

Por Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2016, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcriptoros (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias -en adelante BOPC-, nº 21, de 19 de enero de 2017 y en el Boletín Oficial de Canarias -en adelante BOC-, nº 16, de 24 de enero de 2017).

La base quinta de dicha convocatoria dispone lo siguiente:

1. En el presente proceso selectivo se nombrarán dos Tribunales calificadores, uno para la plaza del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria; y otro para la plaza del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcriptoros.

2. Cada uno de los tribunales calificadores se compondrá de cinco miembros, teniendo cada uno de ellos un suplente y estará integrado por un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y, al menos, tres vocales.

3. La designación de los miembros de los tribunales calificadores, así como de los suplentes, se realizará por la Mesa de la Cámara, conforme al principio de presencia equilibrada, debiendo publicarse la misma en el Boletín Oficial de Canarias con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas y se observará el principio de especialidad, de tal manera que todos sus miembros habrán de poseer una titulación de igual o superior nivel académico en el área de conocimiento exigida para participar.

4. Serán causa de abstención o recusación de los miembros del tribunal las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcriptoros, según se relacionan a continuación:

Presidente:

- Titular: D. Marco Fernández Gutiérrez, funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.

- Suplente: D. José Ignacio Navarro Méndez, funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.

Vocal-Secretario:

- Titular: Dña. Teresa de Jesús Martín Coello, funcionaria del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias.

- Suplente: Dña. María Jesús López Fernández, funcionaria del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: Dña. Marta Cabrera Arrate, funcionaria del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Canarias.

- Suplente: D. Manuel Aznar Vallejo, funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: Dña. Ana María Ruiz Copete, funcionaria del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

- Suplente: D. Juan Ignacio Arnaud Rabinal, funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

Vocal:

- Titular: D. Humberto Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna, Departamento de Filología Española.

- Suplente: D. Benigno León Felipe, Titular de Universidad de La Laguna, Departamento de Filología Española.

2º.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 25 de mayo de 2017.- El Secretario Primero, Mario Cabrera González.- Vº.Bº.: el Presidente, en funciones (Resolución de la Presidenta, de 23.5.17), el Vicepresidente Primero, David de la Hoz Fernández.